UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°013-2026-FCE-D

Ayacucho, 03 de febrero de 2026

Visto la documentación sobre ejecución de evento académico; y

CONSIDERANDO:

Que, el director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, remite el plan de capacitación docente denominado: "Taller de inteligencia artificial aplicada a la elaboración del PEI, evaluación por rúbricas e investigación cualitativa" y solicita aprobación y autorización para la ejecución en forma presencial del 23 al 25 de febrero de 2026 y fase virtual del 26 de febrero al 08 de marzo de 2026;

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

Que, revisado el plan indicado en el párrafo precedente se colige que un equipo de profesores de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha formulado el plan del "Taller de inteligencia artificial aplicada a la elaboración del PEI, evaluación por rúbricas e investigación cualitativa", con cronograma de ejecución del 23 al 25 de febrero de 2026 en la modalidad mixta sincrónica y asincrónica, dirigido a profesores de educación básica regular, estudiantes de educación y profesionales interesados en la gestión pública y pedagógica; entre otros, con el objeto de capacitar a los participantes en el uso de herramientas de IA para mejorar la eficiencia en la administración de documentos; diseño del PEI, elaboración de rúbricas y procesamiento de datos cualitativos, optimizando los procesos administrativos y pedagógicos; utilizar la IA para el diagnóstico situacional y redacción de componentes estratégicos del PEI; diseñar instrumentos de evaluación formativa y generación de rúbricas analíticas asistidas por IA generativa; emplear herramientas OCR para la digitalización de evidencias físicas y su posterior análisis cualitativo; y gestionar flujos de trabajo e investigación cualitativa mediante IA;

Que, es política de la Facultad de Ciencias de la Educación impulsar eventos académicos de esta naturaleza, en cumplimiento con los objetivos institucionales, por lo que es pertinente aprobar el plan propuesto;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°013-2026-FCE-D

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el plan de capacitación autofinanciado denominado: "Taller de inteligencia artificial aplicada a la elaboración del PEI, evaluación por rúbricas e investigación cualitativa", en dos fases, una presencia con duración de tres (03) del 23 al 25 de febrero de 2026 y otra fase virtual del 26 de febrero al 08 de marzo de 2026, dirigido a profesores de educación básica regular, estudiantes de educación y profesionales interesados en la gestión pública y pedagógica, organizado por el Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, bajo la responsabilidad del Dr. Julio Enrique CÁRDENAS HERMOZA, cuyo texto forma parte de la presente resolución.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

Artículo 2° TOMAR conocimiento y oficializar la constitución de la comisión organizadora del evento descrito en el artículo precedente conformada en la forma siguiente:

Comisión Central
Dr. Víctor Raúl TUMBALOBOS HUAMANÍ
Dr. Julio Enrique CÁRDENAS HERMOZA

Coordinador
Mgtr. Marcelino QUISPICHITO ALANYA

Logística
Dra. Sidney FIGUEROA LIZARBE
Mgtr. Lara Natalia SALCESO MÁRQUEZ

Ponentes
Dr. Teodosio Zenobio POMA SOLIER
Dra. Ana TUMBALOBOS CABRERA
Dr. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°013-2026-FCE-D

Artículo 3° AUTORIZAR la ejecución del evento aprobado en el artículo primero de la presente resolución, conforme al cronograma establecido en el plan.

Artículo 4° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
DAECH
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO